



Consejo Económico y Social

Distr. general
17 de noviembre de 2014
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

59º período de sesiones

9 a 20 de marzo de 2015

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre
la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la
Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000:
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el
siglo XXI”**

Declaración presentada por la Fundación Cumbre Mundial de Mujeres, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

14-64978X (S)



Se ruega reciclar



Declaración

El progreso de las mujeres a lo largo de la historia de las Naciones Unidas desde 1975 es extraordinario, y la igualdad entre los géneros ocupa finalmente el lugar que le corresponde en la agenda mundial.

El empoderamiento de la mujer y los avances logrados desde la adopción de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing en 1995 son notables, pero no suficientes. Aún queda un largo camino por recorrer y las mujeres del mundo están documentando esta tarea inacabada.

Debemos plantear las siguientes preguntas en el próximo examen de los progresos realizados en los 20 años transcurridos desde la aprobación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing: ¿por qué no hemos logrado que la igualdad entre los géneros se convierta en una realidad?, ¿cuáles son los cambios sistemáticos necesarios para transformar el paradigma?

Según el Embajador Chowdhury, ex Presidente del Consejo de Seguridad, 2013, hasta que no se consiga la igualdad de la mujer en todos los ámbitos de la actividad humana, el derecho humano a la paz no será posible. Sin paz, el desarrollo es imposible y, sin las mujeres, no se conseguirán ni la paz ni el desarrollo.

El examen de los progresos realizados en los 20 años transcurridos debe constituir un punto de inflexión en el proceso de establecer un nuevo modo de abordar la desigualdad y la discriminación. ¿Por qué es necesario que, año tras año, tengamos que reiterar cuáles son las necesidades básicas de las mujeres y los niños, cuando los presupuestos de defensa eclipsan el programa de derechos humanos de los pueblos?

Y ahora nosotros les preguntamos: ¿cuántas veces más tendremos que volver a mencionar los desequilibrios existentes con relación a la igualdad entre los géneros, tratándose de datos que han sido ampliamente difundidos y reconocidos no solo por los distintos movimientos de mujeres, sino por los millones de agentes promotores del cambio de la sociedad civil cuyo objetivo es reducir, en colaboración con los gobiernos, los porcentajes y cifras que presentamos a continuación, recabados en todo el mundo?:

- a) El 95% de la violencia doméstica se ejerce contra la mujer;
- b) El 80% de las personas víctimas de la trata de personas a nivel mundial son mujeres;
- c) El 80% de los refugiados en el mundo son mujeres y niños;
- d) El 70% de los pobres en el mundo son mujeres;
- e) El 66% de todas las horas de trabajo efectuadas en el mundo, tanto remuneradas como no remuneradas, son realizadas por mujeres;
- f) El 60% de las personas hambrientas en el mundo son mujeres y niñas;
- g) Las mujeres ocupan tan solo el 21,8% de los escaños parlamentarios en el mundo;
- h) Las mujeres poseen tan solo el 15% de todas las propiedades;

- i) Las mujeres siguen percibiendo salarios entre un 20% y un 30% inferiores a los que reciben los hombres por el mismo trabajo;
- j) Más de 200 millones de mujeres en todo el mundo no tienen acceso a servicios de planificación familiar;
- k) En todo el mundo, 123 millones de jóvenes (de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años) carecen de las destrezas básicas de lectura y escritura; y el 61% de ellos son mujeres;
- l) Si las tendencias actuales continúan, 142 millones de niñas estarán casadas antes de cumplir los 18 años de edad para 2020.

En las sesiones de la Asamblea General de 2015, los Estados Miembros seguirán aprobando nuevas resoluciones y declaraciones con relación a la agenda después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible. ¿Seguirá todo como de costumbre, o las mujeres del mundo pueden alegrarse y confiar en que, esta vez, todas las promesas contraídas se aplicarán plenamente? Esperamos que dentro de 15 años la igualdad entre los géneros ya no sea considerada la guinda del pastel.

Dado que las mujeres constituyen el 50% de la humanidad, y teniendo en cuenta que sus contribuciones al desarrollo, la paz y la seguridad son fundamentales para crear un mundo bueno para todos, en el que nadie se quede atrás, los gobiernos deben colaborar con la sociedad civil para abordar estas preguntas y encontrar soluciones.
